

Los liberales reformistas

La cuestión social en la Argentina, 1890-1916

Los intelectuales y la reforma social

Reforma moral, reforma política y reforma social

Uno de los factores que impulsaron el surgimiento de la corriente reformista liberal fue el legado de la crisis política y económica de 1890. La corrupción administrativa, la especulación financiera, el fraude electoral, el materialismo y la exagerada opulencia en las costumbres sociales, aparecieron entonces a los ojos de algunos como síntomas de una declinación moral generalizada. Muchas de estas críticas pusieron el acento en la necesidad de superar lo que observadores locales y extranjeros describieron como “el sórdido materialismo” y el “insaciable mercantilismo” imperantes en la sociedad argentina. Algunos percibían, especialmente en Buenos Aires, una declinación de la vida familiar, una relajación en las reglas morales, y una falta de sobriedad en las costumbres y hábitos sociales, que eran indicativos —para estos observadores— de un grave deterioro moral.¹ Como ya hemos visto, desde la perspectiva católica esta crisis moral era interpretada como una consecuencia directa del proceso de secularización desatado por el liberalismo. Desde otro punto de vista, la preocupación por la declinación moral del país era, por el contrario, prueba de los éxitos obtenidos. Leopoldo Maupas, uno de los primeros profesores de sociología en la Universidad de Buenos Aires, analizaba así las nuevas aspiraciones reformistas en 1912: “hemos realizado más o menos bien las aspiraciones sociales fundamentales de seguridad personal y bienestar económico, y empezamos a suspirar por lo superfluo y más elevado”.²

A la par de estas aspiraciones de regeneración espiritual, el espíritu reformista se centró en la necesidad de transformar las instituciones y hábitos políticos del país y de introducir lo que se llamaba “una política de principios”.³ Esta corriente quedó eventualmente identificada con los cambios producidos por la ley electoral de 1912, pero se orientó también hacia otras

propuestas de reforma político-institucional, entre las cuales las concernientes a la reforma del sistema federal, planteadas principalmente por Rodolfo Rivarola y José Nicolás Matienzo, fueron las más importantes. En *Partidos unitario y federal* (1905) y *Del régimen federativo al unitario* (1908), Rodolfo Rivarola postuló la necesidad de poner punto final al experimento federalista y de adoptar un régimen unitario basado en la centralización política y la descentralización administrativa. Esta reforma estaba estrechamente vinculada, según Rivarola, a otras necesarias reformas institucionales dirigidas a transformar el régimen electoral y el sistema presidencialista, y a reformas de tipo “moral” que apuntaban a una modificación de la cultura cívica local. Argumentos similares, aunque intentando rescatar una forma de federalismo atenuado, expuso José Nicolás Matienzo en *El gobierno representativo federal en la República Argentina*.⁴

Tanto Matienzo como Rivarola extendieron sus preocupaciones por la reforma institucional al debate sobre la cuestión social del cambio de siglo. Rivarola, además de integrar numerosas instituciones vinculadas con ese debate y de dirigir la prestigiosa *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, fue un precursor de la criminología positivista en la Argentina, que tendría gran influencia en el proceso de criminalización del anarquismo (véase el capítulo 6). José Nicolás Matienzo, el primer presidente del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) creado en 1907, estableció numerosos puntos de contacto entre la reforma moral, social y política. En su clásico análisis del sistema político argentino de 1910, Matienzo culpaba al “sentimiento oligárquico” por el deterioro de la moral pública ejemplificado por “las pensiones, los subsidios y otras formas de ayudas pecuniarias con que se recargan los presupuestos”. Esta misma causa explicaba “muchas omisiones de la legislación, entre ellas las que afectan a los obreros...” Unos años más tarde, en un artículo publicado en 1915, Matienzo se explayó sobre el papel que le cabía a la “nueva generación” surgida tras el Centenario, reflejando aun más claramente las vinculaciones entre la reforma social y las aspiraciones a una regeneración de la virtud cívica en la Argentina. Esta generación, decía Matienzo,

concentrará sus bríos en dos empresas principales. Será una de ellas consolidar las instituciones republicanas sobre la base de la pureza y libertad del sufragio popular, realizando pacíficamente una revolución complementaria de la de 1852. Será la

otra asegurar el reinado de la justicia en la producción y distribución de la riqueza, a fin de evitar la explotación del débil por el fuerte, suavizando la lucha por la vida y dignificando la persona humana.⁵

En términos similares, en 1909, tras el asesinato de Ramón L. Falcón, Estanislao Zeballos no dudaba en contar entre los orígenes de la cuestión social a “la desorganización social, política y administrativa en que vivimos desde hace treinta años, en plena desmoralización irrespetuosa de toda disciplina”. Si bien Zeballos anhelaba una “vida política orgánica, de partidos de principios”, la solución residía también en “tornar a esta sociedad la vieja disciplina que han relajado a desigmo y pacientemente —*corrumpit et impera*— la licencia y el sensualismo de los últimos treinta años”. Esto tomaba la forma de “este prurito ridículo de aristocracia que nos domina y nos lleva a establecer divisiones sociales intolerables”, prejuicio alimentado por las autoridades que se entregaban a “gastos asombrosos, que no tienen más objeto que exaltar la ya enfermiza vanidad de las llamadas gentes superiores”.⁶

En resumen, desde distintas perspectivas la solución de la cuestión social fue percibida como otra faceta del proceso de regeneración moral y política que debía sanear al país. Intelectuales y políticos conectaron a la cuestión social con este supuesto resquebrajamiento generalizado de la moral pública que hacía imposible la construcción de un orden político “sano”. Como hemos mencionado, esta generación que impulsaría la reforma moral, política y social del país se identificó fuertemente con los claustros académicos y la actividad intelectual.

El papel de los intelectuales

Hubo aquí un interesante paralelo con el surgimiento de tendencias reformistas entre los intelectuales norteamericanos de fin de siglo. Richard Hofstadter ha descrito esa “alienación de los profesionales” que, por “un sentimiento de humillación compartido y una oposición común contra la plutocracia”, empujó a numerosos intelectuales norteamericanos hacia posiciones reformistas. Existía además un interés positivo de parte de estos intelectuales, en particular los asociados a centros universitarios, en la expansión del movimiento de reforma social. El desarrollo de una nueva legislación social y de las instituciones que debían tratar los nuevos problemas sociales hacía

necesario el tipo de conocimiento que economistas, sociólogos y juristas podían proporcionar.⁷

En la Argentina, se dieron actitudes muy similares. En un análisis del socialismo argentino publicado en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* en 1914, los intelectuales aparecían como un grupo nítidamente diferenciado, encargado de llevar adelante la transformación institucional del país:

La clase dirigente en la República Argentina no es monopolista, es universitaria, es profesional, es pensadora, no tiene interés en hacer causa común con nuestra relativa plutocracia del trust y del latifundio. Su espíritu gubernativo debe dirigirse a difundir el bienestar en las clases trabajadoras porque ése es el único medio de formar una nación honesta.

Esta identificación de una genuina clase dirigente con los claustros universitarios y los círculos intelectuales por un lado, y por el otro con las preocupaciones reformistas en materia social era compartida por el reformista español Adolfo Posada, estrechamente vinculado al movimiento reformista argentino, quien sostenía en 1912 que en la Argentina, a “personas, y aun a personajes, de significación social conservadora, *pero de mucha lectura y de aspiración científica* (...) no les asusta nada de lo que en todas partes se produce con el nombre de reforma social...”⁸

Una característica de esta corriente “académica” del reformismo social fue la preocupación por orientar las incipientes ciencias sociales argentinas hacia el estudio de problemas prácticos. En 1905 Juan A. Alsina, una de las autoridades en materia de inmigración y autor de uno de los primeros estudios sobre las condiciones de vida de los trabajadores en la Argentina, se dirigía a quienes estudiaban “el Derecho y las Ciencias Sociales” solicitándoles dirigir “sus actuales abstracciones hacia la práctica, dedicándose a observar los fenómenos relacionados con el bienestar del pueblo”. En términos similares, Gregorio Aráoz Alfaro, un precursor de la higiene y la medicina social argentina, insistía una década más tarde en la necesidad de que “la enseñanza universitaria se oriente netamente del lado de las necesidades sociales”, destacando los casos de las enfermedades del trabajo, la organización de la asistencia social, y la higiene industrial, entre otros. La cuestión social tornó más exigente que nunca la preocupación por pasar, en palabras de Juan Ángel Martínez, de la “divagación especulativa al terreno de la ciencia experimental...”⁹

De este modo veremos que los académicos o intelectuales no se limitaron al estudio puramente científico de la cuestión social. Muchos interpretaron como parte de su deber el llevar sus ideas a la práctica a través de la creación y dirección de nuevas instituciones estatales dedicadas a distintas áreas de la reforma social. Así, José María Ramos Mejía y Emilio Coni tuvieron activa participación en la creación y dirección de la Asistencia Pública de Buenos Aires; Augusto Bunge y José Ingenieros dirigieron la Sección de Higiene Industrial del Departamento Nacional de Higiene, y el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional, respectivamente. Vínculos similares surgieron en el tratamiento de la llamada "cuestión obrera", donde José N. Matienzo y Marco M. Avellaneda, ambos catedráticos universitarios con intereses en la reforma social, actuaron como los dos primeros presidentes del Departamento Nacional del Trabajo (DNT), promoviendo la incorporación de graduados de la Facultad de Derecho a esta institución. Algunos casos en particular pueden ilustrar el funcionamiento de este proceso de reclutamiento. Alejandro Ruza y Alejandro Unsain obtuvieron sus doctorados en la Facultad en 1906; ambos ingresaron al DNT el año siguiente. Ruza escribió su tesis doctoral sobre legislación laboral, argumentando en favor de la intervención estatal en las relaciones industriales y por el abandono del "carácter marcadamente individualista" de la legislación civil argentina. Además ingresó como oficial del DNT tras su creación, en 1909 pasó a ser secretario a cargo de la presidencia hasta la asunción de Marco M. Avellaneda. Unsain fue nombrado jefe de sección en 1909, convirtiéndose en las décadas siguientes en un especialista renombrado en la legislación laboral del país. Federico Figueroa escribió en 1906 un estudio sobre las huelgas en la Argentina y las posibles soluciones al problema. En su libro, Figueroa criticó tanto la "indiferencia estatal" expresada en la doctrina del *laissez faire*, como "el exagerado intervencionismo estatal", aunque concluyendo que ninguna solución era posible sin "la intervención conciliadora del Estado". Finalmente, recomendaba la creación de una oficina del trabajo como un mecanismo adecuado para solucionar los conflictos laborales. Ingresó en 1909 al DNT, siendo nombrado inspector en 1912. Pablo Storni inició sus investigaciones sobre las relaciones laborales con un estudio escrito en 1904 sobre las condiciones laborales ofrecidas en las industrias de la ciudad de Buenos Aires. Este informe fue ordenado por el gobierno nacional como parte de las investigaciones que servirían de base al proyecto de código laboral de

Joaquín V. González. El informe de Storni es una exhaustiva investigación sobre la situación de la industria en la Capital Federal, la fuerza de trabajo empleada, los salarios y las condiciones laborales. En 1909 Storni agregó una puesta al día sobre los desarrollos entre 1904 y 1909, y presentó el trabajo como su tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ese mismo año acompañó a otros graduados de la Facultad ingresando al DNT, y allí fue nombrado jefe de sección y luego inspector.¹⁰

Joaquín V. González ejemplificó tal vez más que nadie la vinculación entre el mundo universitario y la reforma social. Su proyecto de código laboral de 1904 se convirtió en un punto de referencia inevitable en todo debate sobre la cuestión social, y en toda su obra, González exhibió una constante preocupación por elevar el debate al más alto nivel, introduciendo permanentemente referencias a los últimos desarrollos en las ciencias y políticas sociales del mundo occidental (véanse los capítulos 8 y 9). Sus preocupaciones y esfuerzos encontraron una satisfactoria vía de expresión en la creación de la Universidad Nacional de La Plata en 1905, de la cual fue el primer presidente. Algunos de los más activos participantes en estos debates, como José Nicolás Matienzo, Ernesto Quesada, o el socialista Enrique del Valle Iberlucea, enseñaron en la Universidad, que se convirtió en uno de los centros del reformismo. Prestigiosos académicos europeos pasaron por La Plata invitados a dar cursos: Guglielmo Ferrero, el historiador italiano, y Enrico Ferri, líder de la escuela positivista de criminología, visitaron la Universidad y recibieron sus doctorados honoris causa en 1907 y 1908 respectivamente.¹¹

De mayor trascendencia fue el programa de intercambio establecido por la Universidad de La Plata con la Universidad de Oviedo, un importante foco de la reforma social en España. Hacia 1909, varios profesores de la Universidad de Oviedo habían expresado su intención de establecer un programa de vínculos culturales con Hispanoamérica, programa que —esperaban— reforzaría la causa del *hispanismo* y la renovación de la influencia espiritual de España en América.¹² Joaquín V. González fue un entusiasta partidario de tal iniciativa, y en febrero de 1909 invitó a Rafael Altamira, el renombrado historiador de Oviedo, a dictar un curso de tres meses en La Plata.¹³ A su vez, la visita de Altamira sirvió para organizar el viaje de otro profesor de Oviedo, Adolfo Posada, para el año siguiente (ambos visitantes recibieron sus doctorados honoris causa en La Plata). Posada, que enseñó derecho en Oviedo y sociología

en la Universidad de Madrid, tuvo una importante participación, junto a su colega de Oviedo, Adolfo Buylla, en los orígenes del Instituto de Reformas Sociales (IRS), una suerte de departamento del trabajo español creado en el área del Ministerio del Interior en 1903.¹⁴ Su misión a la Argentina consistió en un curso de tres meses en la Universidad de La Plata sobre política y gobierno, aunque sus actividades pronto fueron encarriladas hacia el establecimiento de nuevos contactos en el campo de la reforma social. Posada conocía de cerca el trabajo de González, Alfredo Palacios, Augusto Bunge y Marco Avellaneda, presidente del DNT. El boletín del IRS seguía atentamente el progreso de la reforma social en Hispanoamérica a través de la publicación periódica de reportes y legislación sancionada. El proyecto González de 1904 fue detalladamente analizado y comentado tanto por el boletín del IRS como en libros y artículos de Adolfo Buylla y Adolfo Posada. Posada describió a González como "uno de los representantes más eminentes y decididos de la reforma social". Tras su paso por Buenos Aires, tanto Posada como Altamira quedaron convencidos de que la reforma social era uno de los campos más promisorios para la cooperación entre los dos países: Altamira llegó a sugerir que el IRS estableciera filiales en toda Iberoamérica, mientras que Posada impulsó la participación argentina en los organismos internacionales dedicados a la promoción y coordinación de la reforma social.¹⁵

Las universidades y las nuevas instituciones estatales, sin embargo, no fueron los únicos centros de atracción para los intelectuales con inclinaciones reformistas, ni en la Argentina ni en los países europeos que los reformistas argentinos buscaban imitar. En el caso argentino, otra institución con raíces europeas, el Museo Social Argentino, proveyó otro marco institucional en el cual las nuevas corrientes intelectuales orientadas hacia la reforma social expresaron sus inquietudes.

El Museo Social Argentino

El Museo Social Argentino fue fundado en mayo de 1911 por Tomás Amadeo, un abogado y agrónomo de Buenos Aires que venía desarrollando desde hace algún tiempo un plan para el establecimiento de una institución que se dedicara a la investigación de los problemas vinculados a la cuestión social. La idea recibió el inmediato apoyo de numerosas instituciones y personalidades, y en agosto de 1911 el Consejo Superior

eligió a las primeras autoridades: presidente, Emilio Frers (ex ministro de Agricultura y presidente de la Sociedad Rural Argentina, y diputado nacional); vicepresidente, Rodolfo Rivarola (prestigioso jurista, director de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*); y secretario general, el propio Amadeo. Otras figuras del mundo intelectual y de la política fueron designadas en distintas comisiones, o aparecían como adherentes a la nueva institución: Agustín Álvarez, Marco M. Avellaneda, Tomás de Anchorena, Ramón J. Cárcano, Alfredo Demarchi, Joaquín V. González, Indalecio Gómez y Carlos Ibaguren, entre otros. Varios miembros del Partido Socialista ingresaron como miembros del MSA: Augusto Bunge, Eugenio Dickmann, Alfredo Palacios, Alfredo Spinetto y Enrique del Valle Iberlucea.¹⁶

El primer número del *Boletín del Museo Social Argentino* explicaba el espíritu y los objetivos que guiaban a la nueva institución. La Argentina había alcanzado un estadio de desarrollo similar al de las naciones más avanzadas, y era por lo tanto inevitable encontrar similares problemas en materia social y económica. En consecuencia, también los remedios a estos nuevos problemas debían inspirarse en la experiencia de los países más desarrollados: "la mayor parte de los países cultivados posee instituciones que se refieren a *la cuestión moderna por excelencia*, a la magna cuestión de nuestros tiempos: *la cuestión social*". La creación de una institución como el MSA, en consecuencia, se justificaba por el mismo desarrollo social y económico del país. Su existencia sería financiada por donaciones y contribuciones de sus miembros, aunque eventualmente recibiría importantes aportes del gobierno: en 1914 los subsidios del gobierno llegaban al doble de las contribuciones de los miembros. A partir de ese momento los aportes gubernamentales fueron reducidos en forma drástica como parte de las medidas de austeridad tomadas durante la crisis económica de 1913-17, a pesar de los ruegos del presidente del MSA, Emilio Frers, al presidente de la República, Victorino de la Plaza.¹⁷ Para facilitar el estudio y la divulgación de los temas vinculados a la cuestión social, el MSA publicaba su propio boletín y mantenía una bien equipada biblioteca de política, economía y estudios sociales.¹⁸ Entre sus objetivos el MSA tenía también la realización de una campaña de divulgación internacional sobre la Argentina, y la vinculación del reformismo social argentino con las instituciones internacionales dedicadas a estos temas. A tal efecto, el MSA organizó una exhibición de las instituciones argentinas dedicadas a la "eco-

nomía social" en la Exposición Internacional de Gand de 1913.¹⁹

Las vinculaciones internacionales del MSA fueron importantes desde sus mismos orígenes, dado que la institución argentina estaba claramente inspirada en el Musée Social francés, fundado en París en 1894 como un centro de estudios y de recolección de datos sobre la cuestión social, y que se convertiría en un importante polo del reformismo social durante la Tercera República.²⁰ El *BMSA* apuntaba en su primer número que la institución argentina era "un organismo análogo al Museo Social de París", y rápidamente se establecieron contactos con los colegas franceses. En 1912, Leopold Mabileau, director del Musée parisino, fue designado miembro honorario del MSA (al igual que otras figuras vinculadas al reformismo social europeo como Enrico Ferri, Max Nordau y Adolfo Posada), y un representante del organismo francés, Edmond Contand Delpech, viajó a Buenos Aires en lo que sería la primera de varias misiones de cooperación entre las dos instituciones.²¹ En París, Tomás Amadeo se reunió con Mabileau y León Bourgeois, el ministro de trabajo francés, y rápidamente se organizó una serie de conferencias de Mabileau en Buenos Aires.

Mabileau llegó a Buenos Aires en julio de 1912, y dictó un curso de siete conferencias sobre temas vinculados al cooperativismo, las sociedades mutuales y el seguro social, temas que conformaban el núcleo del programa reformista del Musée Social y que fueron también adoptados como banderas del MSA. Mabileau regresó a Buenos Aires al año siguiente, nuevamente invitado por el MSA para exponer sobre "Mutualismo y Previsión Social". El énfasis que Mabileau y sus colegas argentinos ponían en el papel que el cooperativismo y el mutualismo tenían como respuestas a la cuestión social, no dejaba de lado el reclamo por un moderado intervencionismo estatal en materia social y económica. Estos puntos de vista serían reforzados por las opiniones de otro invitado del MSA, Theodore Roosevelt. Roosevelt dio dos conferencias en noviembre de 1913, en las que se declaró en favor de la acción positiva del Estado en materia social. Repitiendo argumentos que en gran medida eran compartidos por la audiencia local, Roosevelt insistió en que sólo la combinación de un individualismo altruista y un moderado colectivismo podía dar respuestas al conflicto social que se originaba por las condiciones impuestas por la vida industrial moderna.²²

En esta búsqueda de un camino intermedio entre indivi-

dualismo y colectivismo, el MSA volcó un fuerte apoyo a la difusión del mutualismo en la Argentina, y el crecimiento de este movimiento —hacia 1914 existían más de 1.200 sociedades con más de medio millón de asociados— fue interpretado como una señal más del avanzado desarrollo social del país.²³ Además de numerosas campañas de difusión sobre el mutualismo, el MSA alentó la expansión de estas sociedades como una apropiada respuesta a los nuevos problemas sociales. En tal sentido, Emilio Frers y Tomás Amadeo realizaron en 1913 gestiones personales ante el ministro de Justicia, Juan M. Garro, para obtener la personería jurídica para varias asociaciones a las que se les había demorado tal otorgamiento. La presencia de Mabileau en Buenos Aires sirvió como aliciente a los mutualistas argentinos, los que podían mostrar ciertas disidencias en sus enfoques. Por un lado, Juan B. Giúdice, el presidente de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, un fondo de pensiones que en 1913 contaba con 70.000 miembros, y fuera calurosamente elogiado por Mabileau, destacó frente al visitante la importancia del principio de los aportes individuales en lugar de estatales, para evitar los peligros del "Estado-providencia". Por el otro, Mabileau también colaboró con Carlos Ibarguren, quien reemplazara a Juan Garro como ministro de Justicia, en la redacción de un proyecto de ley sobre la organización y reconocimiento legal de las asociaciones mutuales que, según el mismo Ibarguren le manifestara al presidente Sáenz Peña, sería el primer paso hacia la organización de un sistema universal de seguro social y "una forma de completar la democracia política con la democracia social fundada en la unión de los hombres, solidarizados para su recíproca asistencia y ayudados eficazmente por el Estado".²⁴

La campaña del MSA en favor del mutualismo alcanzó su pico en 1916, cuando Buenos Aires fue sede del Congreso Internacional de Mutualidad y Previsión Social. El Congreso se organizó en tres secciones con sus respectivas "comisiones de estudio": Mutualidad (Alejandro Carbó, Belisario Montero, Carlos Ibarguren, Tomás de Veyga y Benjamín del Castillo, entre otros); Cooperativas (Alejandro Bunge, Domingo Borea, José León Suárez, Joaquín S. de Anchorena y Manuel Carlés); y Previsión Social (Hilarión Larguía, Arturo Bas, Juan G. Cafferata y E. Meyer Arana). Belisario J. Montero, que presidió las sesiones, destacó la importancia del papel preventivo de la ayuda social: "La verdadera asistencia consiste en proporcionar al pobre los medios de independizarse de ella; y por eso la beneficencia debe tener un carácter preventivo más que curati-

vo." Hilarión Larguía, presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, reforzó la interpretación de la asistencia social como un deber público, no una expresión de caridad, que otorgaba un derecho positivo a los necesitados:

Ya es tiempo de abandonar el *laissez passer, laissez faire, laissez mourir* de los economistas que entregaban a la caridad pública la solución planteada por la indigencia, para reemplazarla por la solidaridad, que es índice de alto grado de cultura y que muestra que el necesitado puede recibir la ayuda sin sonrojarse y sin depender de la voluntad del filántropo y como un derecho resultante de una deuda social y de una conveniencia de la mayoría...²⁵

En 1918 Carlos Ibarguren presidió un nuevo "Congreso de Mutualidad" organizado por el MSA, insistiendo entonces en la necesidad de otorgar apoyo a los principios del mutualismo como un camino para remediar el conflicto social, percibido como una amenaza aun más grave tras la Revolución Rusa de 1917.²⁶

Además del papel que jugaron estas instituciones como focos de atracción de reformadores con parecidas convicciones, la conexión entre las instituciones académicas y la reforma social tuvo otra importante manifestación: la transformación del contenido de los cursos universitarios dedicados al estudio de distintas facetas de la cuestión social, principalmente en materias como sociología y economía política, pero también en el derecho civil, donde los nuevos problemas sociales originaron importantes transformaciones teóricas; la higiene y la medicina social, y la criminología. Los capítulos siguientes examinan algunas de estas tendencias.

NOTAS

¹ Cf. Theodore Child, *The Spanish-American Republics* (Londres: James R. Osgood, McIlvaine & Co., 1892), pp. 341-42; "Contra la plutocracia", *La Nación*, 5 de noviembre de 1906, p. 7; despacho de Reginald Tower a Sir Edward Grey, 15 de enero de 1912, *F.O. 371/1295*, Londres: Public Records Office; Joaquín Rubianes, "El retroceso moral de Buenos Aires", *RACP*, vol. IV, 1912, pp. 634-652. Que este tipo de preocupaciones tenía sus raíces en una tradición con algún arraigo en los círculos intelectuales argentinos lo refleja el lamento del joven Miguel Cané en 1872: "Bellas artes, letras, pintura, poesía,

música! (...) Sé que todo lo bueno, noble y generoso se va; sé que las ideas elevadas no encuentran eco ya en nuestra sociedad mercachiflada; sin embargo, hay un deber sagrado de propender incesantemente al retorno de los días serenos del reinado de lo bello". Miguel Cané, "Positivismo" (1872), en *Ensayos* (Buenos Aires: "La Cultura Argentina", 1919), p. 19.

² Leopoldo Maupas, "El problema moral argentino", *RACP*, vol. V, 1912, pp. 643-654. Sobre sus interpretaciones sociológicas puede verse L. Maupas, "Realidad Social y Sociología", *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, vol. I, Nos. 10-11-12, 1910.

³ Sobre la necesidad de una "política de principios", la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* (de aquí en adelante *RACP*) se constituyó en un claro exponente de esta línea: véanse como ejemplos, Alejandro N. Peralta, "El pueblo quiere principios", *RACP*, vol. VI, 1913, pp. 133-149; R. Wilmart, "Por qué no tenemos partidos políticos de principios", *RACP*, vol. VI, 1913, pp. 603-610; José N. Matienzo, "Los deberes de la democracia", *RACP*, vol. VIII, 1914, pp. 469-485.

⁴ La reforma electoral de 1912 ha sido analizada en detalle por Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1977). Para el contexto intelectual en el que surgieron las propuestas de Rivarola y Matienzo sobre el sistema federal, véase José Carlos Chiaramonte y Pablo Buchbinder, "Provincias, caudillos, nación y la historiografía constitucionalista argentina, 1853-1930", Documento para discusión interna, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", abril de 1991.

⁵ José Nicolás Matienzo, *El gobierno representativo federal en la República Argentina* (Buenos Aires: Coni Hnos., 1910), p. 184; y "El gobierno de la opinión pública", *RACP*, vol. X, 1915, p. 450. El papel cumplido por Matienzo en la conformación del proceso reformista en lo político y lo social se complementaría eventualmente con su participación en el proceso de la reforma universitaria de 1918, al ser designado interventor en la Universidad de Córdoba por el presidente Yrigoyen. Sobre este punto véase Juan Carlos Portantiero, *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938)* (México: Siglo XXI, 1978), pp. 30-57. Sobre Matienzo como presidente del Departamento Nacional del Trabajo, véase más adelante el capítulo 9.

⁶ Estanislao S. Zeballos, "El asesinato del jefe de Policía de Buenos Aires", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, vol. 34, 1909, ps. 599-608.

⁷ En palabras del propio Hofstadter, "la reforma trajo consigo el trust de los cerebros". Richard Hofstadter, *The Age of Reform* (New York: Vintage Books, 1955), pp. 149-155.

⁸ Osvaldo Saavedra, "Partidos y programas. El socialismo", *RACP*, vol. VIII, 1914, pp. 35-43; Adolfo Posada, *La República Argentina. Impresiones y comentarios*. (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1912), p. 297. Otro ejemplo de esa interpretación

del papel que la nueva generación debía cumplir en la regeneración moral, política y social del país puede verse en José M. Monner Sans, "La función social de nuestra generación", *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, II, 1915, pp. 292-305. El proceso de diferenciación social de los intelectuales en general, la aparición de un llamado "campo intelectual" en la sociedad argentina de comienzos de siglo que sirvió de marco a estas opiniones es analizado por Carlos Altamirano y Beatriz Sarlo en "La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos", en Altamirano y Sarlo, *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia* (Buenos Aires: CEAL, 1983), pp. 69-105. Sobre este punto véase también Jorge B. Rivera, "La forja del escritor profesional (1900-1930). Los escritores y los nuevos medios masivos", en *Historia de la literatura argentina* (Buenos Aires: CEAL, 1980/1986), vol. 3, pp. 337-384.

⁹ Juan A. Alsina, *El obrero en la República Argentina* (Buenos Aires: Imprenta Calle de México, 1905), p. x. Esta investigación fue ordenada por el Ministerio de Agricultura en 1903; detalles sobre la misma en *Archivo Julio A. Roca*, Legajo No. 157, Folio 101-102, Archivo General de la Nación, Sala VII. Gregorio Aráoz Alfaro, "Orientación social de los estudios universitarios", *Revista de Filosofía*, To. I, vol. 2, 1915, pp. 337-347; Juan Ángel Martínez, "La ley del trabajo", *Revista Nacional*, vol. XXXVIII, 1904, pp. 153-158.

¹⁰ El informe de Storni fue publicado en la *RJCS*, tomo II, Nos. 4-5-6, 1908. Este informe sobre Buenos Aires no ha recibido la misma atención que los historiadores han prestado al informe que Juan Bialet Massé elaboró sobre la situación de la clase obrera en el interior del país, también a pedido del ministro Joaquín V. González. Sobre los casos de Ruzo, Unsain, Figueroa y Storni, véase Alejandro Ruzo, *Legislación obrera*. Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, 1906. (Biblioteca Nacional: Colección Candiotti), pp. 25-26; y su *Política Social* (Buenos Aires: Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cia., 1918); *BDNT*, No. 11, 1909, p. 662; Federico Figueroa, *Las huelgas en la República Argentina y el modo de combatirlas* (Buenos Aires: Imprenta de J. Tragant, 1906); Pablo Storni, *La industria y la situación de las clases obreras en la Capital de la República*. Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, 1909. (Biblioteca Nacional: Colección Candiotti); *BDNT*, 19, 1911, p. 1057.

¹¹ *OCJVG*, vol. 15, pp. 99-108. Véase el reciente estudio de Darío Roldán, *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político liberal (1880-1920)* (Buenos Aires: CEAL, 1993).

¹² Fredrick B. Pike, *Hispanismo 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and Their Relations with Spanish America* (Notre Dame/London: University of Notre Dame Press, 1971), p. 152.

¹³ González ofreció cubrir todos los gastos de viaje y una remuneración mensual de 600 pesos, "doble de lo que perciben por cátedra los profesores de las tres universidades argentinas". Rafael Altamira,

Mi viaje a América (Libro de Documentos). (Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1911), pp. 38-41.

¹⁴ Véase Adolfo Buylla, Adolfo Posada y Luis Morote, *El Instituto del Trabajo. Datos para la historia de la reforma social en España* (Madrid, 1902) para un estudio de los diferentes intentos por crear un departamento del trabajo en España, y para las opiniones de los autores sobre la nueva legislación social. Sobre la constitución del Instituto de Reformas Sociales español (IRS), véase *Boletín del Instituto de Reformas Sociales* (Madrid), vol. I, 1904-5, pp. 2-9: Posada fue designado jefe de sección Bibliografía y Legislación; y Buylla, jefe de Estadística. Sobre el desarrollo de la legislación obrera en España impulsada por el IRS, véase Félix Rubio López de la Llave, "Las Juntas de Reformas Sociales y el Reformismo Social en la Restauración (1900-1924)", *Revista de la Facultad de Geografía e Historia* (UNED, Madrid), No. 1, 1987, pp. 59-88.

¹⁵ Pike, *Hispanismo*, pp. 155-59. Ya en 1900, varios profesores de Oviedo habían propuesto la creación de una Oficina del Trabajo Iberoamericana como una forma de establecer un cuerpo común de legislación social y obrera "para proteger a los trabajadores" en España e Hispanoamérica. Ver "Proposiciones que presentan al Congreso Hispanoamericano algunos catedráticos de la Universidad de Oviedo", firmado por Leopoldo Alas, Rafael Altamira, Adolfo Buylla, y Adolfo Posada, entre otros, en R. Altamira, *España en América* (Valencia: F. Sempere y Cía., 1909), pp. 359-66.

¹⁶ *BMSA*, vol. I (1912), No. 1, pp. 57-60.

¹⁷ Cf. *BMSA*, vol. III, No. 35-36, 1914, p. 594, sobre las finanzas del MSA; el pedido de Emilio Frers al presidente de la Plaza para que mantuviera la ayuda económica al MSA puede verse en *Archivo Victorino de la Plaza*, Sala VII, 5.3.8, pp. 349-51, AGN.

¹⁸ *BMSA*, vol. I (1912), No. 1, pp. 5-6. En 1916 el MSA recibió en donación del Carnegie Endowment una biblioteca de más de diez mil volúmenes. *BMSA*, vol. V (1916), No. 55-56, pp. 289-310.

¹⁹ Cf. H.C. Rivarola, "Exposición Universal de Gante", *RACP*, vol. 5, 1912, pp. 489-91; y Museo Social Argentino, "La Section Argentine à l'Exposition Internationale de Gand, 1913", p. 8.

²⁰ Cf. Sanford Elwitt, "Social Reform and Social Order in Late Nineteenth-Century France: The Musée Social and Its Friends", *French Historical Studies*, vol. XI, No. 3, Spring 1980, pp. 431-51; y también su *The Third Republic Defended. Bourgeois Reform in France, 1880-1914* (Baton Rouge y Londres: Louisiana State University Press, 1986), pp. 155-169.

²¹ *BMSA*, vol. I (1912), No. 1, p. 68.

²² Resúmenes de las conferencias de Mabileau de 1912 fueron publicados en el *BMSA*, vol. I (1912), No. 9, pp. 390-406; y No. 10, pp. 441-51. La conferencia de 1913 sobre mutualismo y previsión social, en *BMSA*, vol. II (1913), No. 23, pp. 429-34; sobre Roosevelt en Buenos Aires, cf. *BMSA*, vol. II (1913), No. 23, p. 403; sobre Theodore Roosevelt y el debate político norteamericano véase David W. Noble,

The Progressive Mind, 1890-1917 (Chicago: Rand McNally & Co., 1970), pp. 152-164.

²³ Sobre el MSA y el mutualismo, cf. R. Wilmart, "El movimiento mutualista", *BMSA*, vol. II (1913), No. 17, pp. 144-52; Arturo V. Ogando, "Cooperación y mutualismo", *BMSA*, vol. IV (1915), No. 39-40, pp. 193-204; Domingo Borea, "La mutualidad y el cooperativismo en la República Argentina", *Tercer Censo Nacional* (Buenos Aires, 1916), vol. 10, p. 85. Las sociedades mutuales se agrupaban alrededor de la nacionalidad común, como el caso de la italiana "Unione e Benevolenza"; o de oficios como en la Sociedad Tipográfica Bonaerense; o religiosas como los Círculos de Obreros Católicos, o como simples instituciones que se dedicaban a atender el bienestar de sus asociados. Si bien la gran mayoría de los miembros pertenecían a "gremios de obreros y empleados", había una importante presencia de "comerciantes", particularmente en las asociaciones españolas, francesas e italianas, donde el sentimiento patriótico contaba tanto o más que los beneficios materiales ofrecidos por las asociaciones. Cf. *Tercer Censo Nacional*, vol. 10, pp. 92-96. Sobre las asociaciones mutuales y el proceso de integración de los inmigrantes, cf. Fernando Devoto y Alejandro Fernández, "Mutualismo étnico, liderazgo y participación política. Algunas hipótesis de trabajo", en Diego Armus (compilador), *Mundo urbano y cultura popular* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1990), pp. 129-152.

²⁴ Sobre las gestiones de Frers y Amadeo, cf. *BMSA*, vol. II (1913), No. 15-16, pp. 115-17; y "Un triunfo del Museo Social", *BMSA*, vol. II (1913), No. 21, pp. 328-29; las declaraciones de Giúdice, en D. Borea, "La mutualidad y el cooperativismo", pp. 101-107; sobre el proyecto Ibarguren, *DSCS*, 1913, vol. II, pp. 1036-39; Carlos Ibarguren, *La historia que he vivido*, pp. 338-343.

²⁵ *Congreso Internacional de Mutualidad y Previsión Social. Celebrado en Buenos Aires del 19 al 23 de julio de 1916. Memoria* (Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1917), pp. 17-26.

²⁶ Ibarguren, *La historia que he vivido*, pp. 453-56.

El reformismo en las ciencias sociales

La sociología y la nueva "economía social"

El surgimiento de la sociología como disciplina científica ocupó un lugar de preponderancia en la conformación intelectual del reformismo social. Interpretada como la ciencia general de la sociedad, se había constituido para muchos en el instrumento más idóneo para guiar a los gobiernos en el diseño de políticas sociales exitosas. Desde esta perspectiva, señaló un observador argentino, los enfoques de los conflictos sociales aportados por el individualismo y el socialismo carecían de un verdadero carácter científico por haber sido elaborados antes del pleno desarrollo de la sociología.¹

La necesaria participación de la sociología en la elaboración de un programa de reforma social había sido establecida por el sociólogo norteamericano Lester Ward en 1883:

Para que la legislación progresista se convierta en un éxito, toda legislatura debe antes convertirse, digamos, en una escuela politécnica, en un laboratorio de investigación filosófica de las leyes de la sociedad y de la naturaleza humana (...) Ningún legislador está calificado para proponer o votar medidas destinadas a afectar los destinos de millones de unidades sociales si no domina todo lo conocido por la ciencia de la sociedad.²

La obra de Ward fue traducida por Adolfo Posada y recibió entusiastas comentarios en la Argentina en 1907, en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, donde se destacaba el carácter reformista del enfoque, que coincidía con el reflejado por el propio Posada en sus *Principios de Sociología*. Posada retornaría a Ward como fuente de inspiración en su artículo "La idea moderna del Estado", publicado en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* en 1910, donde interpretaba al Estado como expresión e instrumento de la solidaridad social.³

En la Argentina, la nueva ciencia fue consecuentemente

